

Promesas y frustraciones de la independencia: doscientos años de ilusión y desencanto

Los años de 1760 a 1810 fueron, en América Española, una época de cambio. La monarquía española hizo un gran esfuerzo para reformar la economía y la administración del imperio. En la Nueva Granada, algunas de las reformas, como el monopolio del tabaco y el aguardiente, el establecimiento de nuevos tributos, la disminución de la presencia criolla en cabildos y cargos públicos, o las reformas al régimen de castas (con normas como la de “gracias al sacar” o la creación de milicias de pardos, que daban más posibilidades de ascenso a los descendientes de esclavos) fueron rechazadas por muchos criollos. Otras, como la disminución de algunos impuestos o la ampliación de la libertad de comercio, la reforma de la universidad, la aparición de periódicos, el impulso a la botánica y las ciencias útiles, el estímulo a la colonización, las expediciones contra los indios rebeldes, la reducción de las prohibiciones para hacer industrias, los llenaron de esperanzas.

Los criollos más ilustrados, como Francisco Antonio Moreno y Escandón, Pedro Fermín de Vargas, Antonio de Narváez, Antonio Nariño y José Antonio de Pombo, y funcionarios españoles como Francisco Silvestre, Antonio de Arévalo, José Antonio Mon y Velarde y los virreyes Manuel Guirior, Antonio Caballero y Góngora y Pedro Mendinueta apoyaron la mayoría de estas reformas, y sugirieron otras más radicales, que no se aprobaron, como la igualdad total entre indios y blancos y la distribución de las tierras en propiedad individual a los indios o la importación masiva de esclavos. Pero las autoridades españolas, en guerra con Francia y después con Inglaterra, asustadas por las posibles consecuencias de estas reformas, las frenaron, sobre todo a partir de las revueltas de Haití de 1791 y de la muerte del rey Luis XVI en Francia. Esta secuencia de ilusiones reformistas y desencanto dejó una sensación de frustración y desde 1793 muchos criollos miraban sin esperanzas la administración española. Unos pocos empezaron a pensar en una eventual independencia, animados por el ejemplo de los Estados Unidos, mientras la inmensa mayoría se mantuvo fiel a la corona, aunque cada vez más inconforme con muchas de sus políticas.

En este ambiente de desconfianza entre españoles y americanos, las autoridades trataron de reafirmar su control de la administración local, reemplazando a los criollos con peninsulares en los cargos más altos, cabildos y mando militar, en un círculo vicioso que aumentó el resentimiento de los criollos por su exclusión: se sintieron tratados como inferiores, cuando se sentían iguales a los “hijos de don Pelayo”.

La crisis española de 1808 produjo, en toda América, un vacío inesperado de poder. El proceso ideológico de los años anteriores, con universidades en las que algunos profesores promovían las ideas ilustradas, permitió a los criollos combinar las visiones constitucionales tradicionales españolas con nuevas ideas políticas republicanas y liberales. En muchas partes, los criollos exigieron que, mientras el rey Fernando no pudiera reasumir el poder, la administración pública quedara en manos de juntas autónomas, como las que se habían formado en España. En julio de 1810 Santafé de Bogotá, como Caracas o Buenos Aires, estableció un gobierno autónomo, todavía leal a Fernando VII, pero condicionando esta lealtad a una condición imposible: “si viene a reinar entre nosotros” y anunciando que pronto haría una constitución propia.

La nueva situación creó un ambiente de incertidumbre propicio para la innovación política. En pocos años, muchos de los conceptos tradicionales cambiaron. Nuevas nociones de *pueblo, soberanía, república, representación, ciudadanía, libertad, democracia y progreso* se impusieron, en medio de una sensación de que el mundo había entrado en un vértigo en la que el tiempo fluía más rápido que nunca. Los dirigentes de la independencia se sentían a las puertas de un milagro político, que haría a América el ejemplo del mundo, el primer continente republicano y democrático, el primero que podría dar la felicidad a sus súbditos.

En efecto, los próceres de la independencia americana lucharon por ideales ambiciosos, y confiaban que al emanciparse de España nuestros países entrarían en un camino de progreso: *vendrían la república, la igualdad de los ciudadanos, la educación universal, los derechos para todos, la separación de poderes y el Estado respetuoso de la ley, la felicidad de la patria y la prosperidad universal.*

Tan pronto pudiéramos gobernarnos a nosotros mismos, desaparecerían las rígidas jerarquías sociales, los monopolios y las trabas y prohibiciones que nos impedían andar. Una nueva visión del pasado se impuso intempestivamente: la conquista habría llevado a la muerte de millones

de indígenas y al embrutecimiento de sus herederos, obligados a la servidumbre y a vivir como niños en resguardos en los que ni siquiera eran dueños de sus tierras; había traído hombres de África para convertirlos **en esclavos**, y había convertido el trabajo en algo despreciable y propio de las razas inferiores. Ahora los indígenas y los esclavos serían ciudadanos, con los mismos derechos y obligaciones de todos.

Además, las leyes españolas nos prohibían muchas empresas útiles, como el cultivo de vides y olivas, o la creación de talleres que produjeran lo que ellos nos vendían, y nos obligaban a comerciar únicamente con ellos. El comercio libre permitiría comprar bienes baratos a Inglaterra, Francia o Estados Unidos, que comprarían nuestras producciones e invertirían sus capitales en minas, haciendas y ferrocarriles. *La prosperidad sería hija de la república y de la libertad.*

Por otra parte, la educación impuesta por la península, mientras dejaba a las mayorías iletradas, formaba unos pocos abogados y teólogos, dedicados a *sutilezas inútiles* cuando necesitábamos más bien químicos, botánicos, mineralogistas, hombres prácticos que pudieran explotar las riquezas de la naturaleza más generosa del universo. Si vivíamos en un país lleno de riquezas naturales, de minas de oro, plata y platino, con dos mares que lo predestinaban para ser centro del comercio mundial, con todos los climas y todas las producciones agrícolas, y teníamos una población despierta e inteligente, si superábamos la opresión española, las malas instituciones, los obstáculos puestos por las malas leyes, los gobernantes que llegaban de otras partes a enriquecerse pero no tenían interés en América o la desconocían, nada impediría los avances que el futuro nos traería.

Los ideales de la independencia se expresaron en las instrucciones de los cabildos al representante del reino, en las actas de independencia, en las constituciones de 1811 a 1815, en los discursos de Nariño, Torres, Bolívar, Santander y otros, en la prensa de la época, en la constitución de Cúcuta. Habían sido anticipadas por los hombres de la ilustración, los promotores de la ciencia y la educación, como Pombo, Tanco o Caldas, y fueron formuladas con mayor precisión por los cabildos que en 1809 dieron instrucciones a los diputados del reino en la Junta Central de España. Según el cabildo del Socorro, en agosto de 1809, esa nueva constitución anunciada en España debía corresponder al "*progreso de las luces*", que difundiría

"las ideas de humanidad por todas las clases de la sociedad", y debería "estrechar más, si puede ser mayor, la unión de la madre patria con los habitantes de este vasto hemisferio". El programa de reformas sociales que establecería el nuevo "pacto social" incluía la supresión de las "clases estériles". Las de Santa Fe, redactadas por Ignacio de Herrera, proponían, para lograr una justicia eficaz, la reforma de toda la legislación criminal y del procedimiento judicial, la supresión del tormento y las penas infamantes y, por supuesto, la incorporación de los abogados neogranadinos a la magistratura. El Socorro decía que para "la felicidad de la patria" debía haber, "un nuevo código de leyes civiles y criminales, tan sencillo y conciso... que se proporcione al alcance de todas las clases del pueblo"; y "la educación de la juventud, no en aquellos estudios que por su tendencia natural aumentan las clases estériles y gravosas a la sociedad, sino *las ciencias exactas y que disponen al hombre al ejercicio útil de todas las artes*", tal como la *"economía política"*.

El cabildo de Bogotá, en las instrucciones al representante del Reino a la Junta, escritas por Camilo Torres, hablaba de la necesidad de "reforma de los abusos que habían oprimido a la nación" y daba una visión compleja e integral de las aspiraciones criollas. Los hijos de los europeos son ya la mayoría de la población, y se ven como legítimos dueños de una región que ha producido "ríos de oro", que España dilapidó, y que por su riqueza natural y su población está llamada a un progreso sin límites. Torres une en su brillante retórica muchos de los tópicos que después alientan las ilusiones patrias: vivimos en un "suelo fecundo", con un "templado y vario clima", con dos mares y un istmo que nos predestinan, con su posible canal, para ser centros del comercio universal. Y tenemos "jente industriosa, la más hábil, i dotada por la naturaleza de los más ricos dones del ingenio i la imaginación..." Pero el gobierno despótico (y es sin duda audaz que Torres escriba esto a la vista de las autoridades virreinales) ha impedido la ilustración, el progreso y la libertad. Lo que se requiere es un "*gobierno justo, equitativo i liberal*", que tendrá el apoyo de los americanos, pues "el hombre no es enemigo de su propia felicidad". Lo que hace falta es claro: "reformular abusos, mejorar las instituciones, quitar trabas, proporcionar fomentos i establecer las relaciones de la Metrópoli y las colonias sobre las verdaderas bases de la justicia" y sobre todo crear un sistema de representación basado en

cabildos formados por el voto público, que ponga en acto el “santo derecho de igualdad i justicia. (25)

Los años del entusiasmo

Entre 1810 y 1815 las actas de autonomía o independencia, los papeles públicos, las constituciones aprobadas por las distintas ciudades formulan en muchas formas los ideales de los dirigentes criollos y la confianza en su pronta realización. Como lo dijo el Acta del 20 de Julio, pronto se establecería la Constitución, que permitiría dar firmeza a “la felicidad pública”. Estos ideales incluyen en primer lugar el reconocimiento “de los derechos naturales e imprescriptibles de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad,” (Socorro, 15 de agosto), con elección de autoridades por los vecinos. Estos derechos básicos se desarrollan mediante la libertad de imprenta, el juicio con arreglo a las prescripciones legales. (Cundinamarca). La libertad incluye la libertad personal, que debe llevar a la abolición de la esclavitud, el levantamiento de la tutoría sobre los indios, el respeto de la libertad personal, apoyada en la libertad de prensa y garantizada por un sistema judicial independiente y, eventualmente, la libertad de conciencia, reconocida en la Constitución de Cúcuta de 1821. La libertad de trabajo, industria y comercio hace parte central de este ideal: el gobierno debe dejar de pensar por los ciudadanos y establecer monopolios y restricciones y dejar que estos busquen sus propios intereses en forma autónoma.

No se trata simplemente de salir de la opresión mediante un sistema legal que reconozca los derechos ciudadanos: lo que hay es una inmensa confianza en la capacidad de transformar a los hombres, garantizar el desarrollo de sus capacidades productivas y lograr su felicidad.

Instituciones sabias y educación son las herramientas que están al alcance de la mano para ello, pues su maldad proviene de la opresión y la ignorancia y del desconocimiento de los intereses individuales. Como decía en 1810 José Ignacio de Pombo: “los hombres en todas partes son lo que quiere el gobierno ¿qué no se debe esperar de los de este país afortunado, con tan admirables disposiciones, y con un carácter verdaderamente amable? Ciertamente

amarán la justicia, el trabajo, y el orden; preferirán la patria a la familia, la opinión a la riqueza, el interés común al particular; tendrán costumbres, serán buenos ciudadanos y padres de familia; y poseerán todas las virtudes, si se les guía por la senda de la sabiduría”. Y esta confianza en la “revolución”, es decir en el giro del universo, como la revolución de las esferas, que lo cambio todo, también aparece en 1811 en un texto del bogotano residente en Lima Fernando López Aldana: “Parece que somos otros hombres: pudiera creerse que habíamos mudado de lugar. Las antiguas ideas van pereciendo, todo anuncia, todo persuade nuestra próxima revolución”

Los conflictos entre Santafé y las Provincias Unidas, la guerra civil y la reconquista disminuyeron el optimismo de los criollos, pero los triunfos de 1819 revivieron las esperanzas. Para Francisco Antonio Zea, la creación de la República de Colombia permitiría “levantar un poderoso y colosal estado, asegurarse una existencia eterna y una progresiva y rápida prosperidad”.¹ Pero ya el Congreso de Cúcuta mostró que el cumplimiento de las principales promesas tendría que aplazarse-.

Soberanía popular y gobierno democrático: el realismo frente a la utopía.

La principal promesa tenía que ver con el derecho de todos los vecinos a hacer parte de un pueblo que se gobierna a si mismo. La quiebra de la autoridad española había trasladado, según los criollos, la soberanía al pueblo. Definir al pueblo que conforma la república, y las formulaciones iniciales fueron muy diversas. Aunque la constitución de Cartagena dió en 1812, el voto a los pardos, otros, como Antonio Nariño, tienen una gran desconfianza en la capacidad de un pueblo ignorante y sin experiencia para gobernarse: muchos criollos, de Nariño a Bolívar, opondrán a las propuestas de adoptar instituciones poco autoritarias, federales y democráticas, siguiendo el modelo de los Estados Unidos, la visión de que la herencia española no ha permitido formar las virtudes que se requieren para ello. Mientras se forman, se necesitan gobiernos autoritarios, centralistas y eventualmente aristocráticos.

¹ Manifiesto del Congreso de Angostura

En 1821, las propuestas de establecer gobiernos federales, cercanos a los ciudadanos, promovidas por José Ignacio de Márquez y otros, fueron derrotadas por la insistencia de Bolívar en que no estábamos preparados para ello. El voto, por otra parte, se restringió en Cúcuta a los que tuvieran una buena propiedad o un ingreso elevado, o supieran leer y escribir, aunque esta condición se aplazó durante 20 años, para dar tiempo –en otro ejercicio de optimismo republicano- a que todos los colombianos aprendieran las primeras letras.

En otro punto central, la constitución definió como principio que ningún hombre podía ser propiedad de otro, y decretó, siguiendo la propuesta de Bolívar de que todos los hombres fueran libres “al acto de nacer”, que en el futuro todos los nacidos tendrían libertad, pero decidió conservar la esclavitud mientras morían los esclavos existentes. Así como sería cruel mostrar una luz intensa a quien acaba de recobrar la luz, había que proteger a los que ya eran esclavos de una libertad para la que no estaban preparados.

Para poder tener una república verdadera era entonces esencial la educación de todos,. Esta había sido una de las convicciones más arraigadas de los dirigentes ilustrados que encabezaron la lucha era la del carácter central de la educación en todo proyecto político representativo y republicano y en todo esfuerzo por lograr el progreso y la felicidad. El primer libro publicado en Cartagena en 1810, el informe del Consulado de comercio escrito por José Ignacio de Pombo, lo planteó con claridad: *“Las Fábricas que nos hacen principalmente falta, las que son capaces de sacarnos de la actual miseria, las que remediarán todos nuestros males, y las que nos proporcionarán las de la industria que deseamos, son Fábricas de sabiduría. Escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la Provincia, sin exceptuar el más pequeño, porque todo hombre libre necesita saber leer, escribir, y contar, y sin estos elementos difícilmente sabrá ninguno las obligaciones de cristiano, ni las de ciudadano, y mucho menos podrá instruirse, ni perfeccionarse en el arte u oficio a que se haya destinado.”* En 1819, en Angostura, el congreso afirmó que “la educación e instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos” y el 1821 el Congreso aprobó la ley fundamental para promover la educación pública, “base y fundamento del gobierno representativo”.

De este modo, las ilusiones democráticas recibieron la crítica de un realismo pesimista, que empieza a pensar que las promesas de la independencia requerirán un largo proceso, y que para lograrlas es preciso comenzar por aplazarlas. Entre 1821 y 1827 algunos dirigentes creyeron que podían avanzar en su cumplimiento, pero los conflictos de finales de la década y la crisis de Colombia moderaron las esperanzas: entre 1829 y 1845 se frenaron las reformas educativas, sociales y económicas y se mantuvieron las restricciones al sufragio. En 1849 un triunfo inesperado y sin preparación de los que se sentían continuadores de la ruptura con la colonia llevó a retomar el hilo reformista: se estableció el sufragio universal, se emanciparon los esclavos, se abolió la pena de muerte por crímenes políticos, se separaron la Iglesia y el Estado, se ordenó entregar a los indios en propiedad individual sus tierras de resguardos, se eliminó el monopolio del tabaco, se hizo una fuerte apertura comercial, y se abrió el camino al federalismo.

La desilusión con los resultados de la independencia –guerras civiles, inestabilidad, poco avance en la educación, estancamiento económico entre 1810 y 1850- condujo a una ola de pesimismo, que llevó en 1886 a la Regeneración: un gobierno centralista, autoritario y basado en un sufragio restringido, que afirmaba, en sus visiones más claras, sus vínculos con la tradición colonial: una república hispanista, blanca y católica y rechazaba, como contrarias a la esencia de la nación, las exóticas ideas liberales. Sin embargo, tampoco la Regeneración produjo los resultados esperados, y a lo largo del siglo XX poco a poco se retomaron muchos de los proyectos de reforma de la independencia, reformulados y ligados a nuevos procesos sociales.

Así, 200 años después de la independencia, y para mencionar solo algunos temas centrales, algunas de las promesas iniciales se han cumplido, aunque a veces en forma muy tardía. El voto de todos los varones fue concedido en 1910, pero solo para algunas elecciones y finalmente se concedió en 1936, sin restricciones, para la elección de presidente de la República. El voto femenino, que no había sido ofrecido por los dirigentes de la independencia, se concedió brevemente en Santander en 1857, pero debió esperar cien años más para ser aprobado en toda la república. La separación de la Iglesia y el Estado fue aprobada nuevamente en 1936, aunque su aplicación fue lenta y gradual. La población indígena, que había perdido su tierra y

había sufrido la transformación violenta de su cultura durante la colonia, se mantuvo explotada y bajo tutela, del Estado y la Iglesia, como si fueran niños, a los que se hace trabajar y se busca, en el mejor de los casos, no maltratar demasiado, durante todo el siglo XIX y buena parte del siglo XX, cuando siguió perdiendo sus resguardos y su autonomía. En 1991, un poco inesperadamente, como para anticipar la conmemoración de los quinientos años de su sometimiento, se reconoció su autonomía y se abrió el camino para la recuperación de sus derechos plenos; en los años anteriores Virgilio Barco había tomado las decisiones más importantes que se han tomado en apoyo de los indígenas en estos 200 años: la asignación masiva de tierras de resguardos. Pero la promesa que probablemente tenía menos oposición real, y que habría abierto el camino para cambios más de fondo, la educación de todos, se cumplió con lentitud, en medio de los conflictos religiosos y del temor a la educación pública de muchos sectores. Todavía a comienzos del siglo XX la mayoría de la población adulta era analfabeta, y solo en la primera década del siglo XXI el país está ofreciendo al menos una educación básica a todos sus niños.

Libertad, soberanía del pueblo, derechos individuales, libertad de comercio, educación llevarían al desarrollo económico, la prosperidad y la felicidad. Nos hemos desarrollado, vivimos más y consumimos más, pero tenemos un país con muchos de los rasgos objetivos que lo harían muy poco feliz: en los últimos 100 años los colombianos han dado muerte a más o menos 1000000 de sus compatriotas, y cada año siguen muriendo en hechos de violencia cerca de 13000 personas. Tenemos una sociedad desigual, con graves condiciones de miseria, y no creemos estar en un gobierno justo, equitativo y liberal, ni confiamos en que la justicia pero si creemos en las encuestas, somos uno de los países más felices, del mundo. Quizás la paradoja es que, ante el aplazamiento de las reformas que nos darían la felicidad, aprendimos a lograr la felicidad sin pedir mucho,

Jorge Orlando Melo

Conferencia dictada en la Fundación Santillana, 26 de octubre de 2010.